



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO. contra MICHAEL PACILLY LOPEZ PERDOMO y otros. Exp. 11001-41-89-039-2021-00813-00².

1.- Téngase en cuenta que la parte demanda SANDRA ISABEL SALAMANCA BERMUDEZ y GREISSE ALEJANDRA GONZALEZ SALAMANCA, se tuvieron por notificadas por conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, tal y como se dispuso en auto del pasado 19 de agosto del presente año, obrante a folio 9 del cuaderno digital, quien una vez fenecido el termino de ley no contestaron la demanda ni propusieron excepciones.

2.- Se requiere a la parte actora para que proceda a conformar en debida forma la litis, esto es notificando a MICHAEL PACILLY LOPEZ PERDOMO conforme las exigencias de ley.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 104 hoy 17 de septiembre de 2021. La secretaria,</p> <p>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p>Firmado Por:</p> <p>Cristhian Camilo Montoya Cardenas Juez Municipal Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Juzgado Pequeñas Causas Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.</p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p>Código de verificación: bba383262327d6eaa0683f32d3b19a99349e8bb886f2aaffbba8589a69b9f051 Documento generado en 14/09/2021 12:00:39 PM</p> <p>Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica</p>
--

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.